



## RESOLUCIÓN

### Licitación Pública Local PLEJ/LXII/115/2019

### “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ATENCIÓN CIUDADANA”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número solicitud PAGC/011/2019 para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/115/2019** referente a la **“Adquisición de Uniformes para Atención Ciudadana”**, requeridas por la Jefatura de Atención Ciudadana y Relaciones Públicas.

#### ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Lunes 09 (nueve) de septiembre del 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El Jueves 19 (diecinueve) de septiembre del 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la primera **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El Miércoles 25 (veinticinco) de septiembre del 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, y un miembro del área requirente, así como 2 (dos) proveedores, tratándose de los siguientes: **RECURSOS**

**RESOLUCIÓN**  
**Licitación Pública Local PLEJ/LXII/115/2019**  
**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ATENCIÓN CIUDADANA”**

**NAVARRO S.A. DE C.V. y NOHEMÍ ESMERALDA OLMOS MORFÍN;** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, el Órgano Interno de Control y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DESIERTO**

**Primero.** El Comité de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **RECURSOS NAVARRO S.A. DE C.V.** en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, en los requisitos técnicos solicitados por el Área Requirente **NO CUMPLE** ya que en el Dictamen Técnico realizado por el área requirente define que la calidad es deficiente.

**Segundo.** El Comité de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **NOHEMÍ ESMERALDA OLMOS MORFÍN** en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, en los requisitos técnicos solicitados por el Área Requirente **NO CUMPLE** ya que en el Dictamen Técnico realizado por el área requirente define que la calidad es deficiente.

**Tercero.** En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó marcar como desierto el proceso de licitación.

**Cuarto.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/115/2019 referente al **“Adquisición de Uniformes para Atención Ciudadana”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Elvia Dora García Carreón	Jefa	Jefatura de Atención Ciudadana y Relaciones Públicas
L.C.P. Mario López Santiago	Titular	Unidad Centralizada de Compras

**RESOLUCIÓN**  
**Licitación Pública Local PLEJ/LXII/115/2019**  
**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ATENCIÓN CIUDADANA”**

**Quinto.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control, del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, del representante del área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 14 de Octubre del 2019 (dos mil diecinueve).

**Dip. Oscar Arturo Herrera Estrada**  
Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicio Y Enajenaciones.

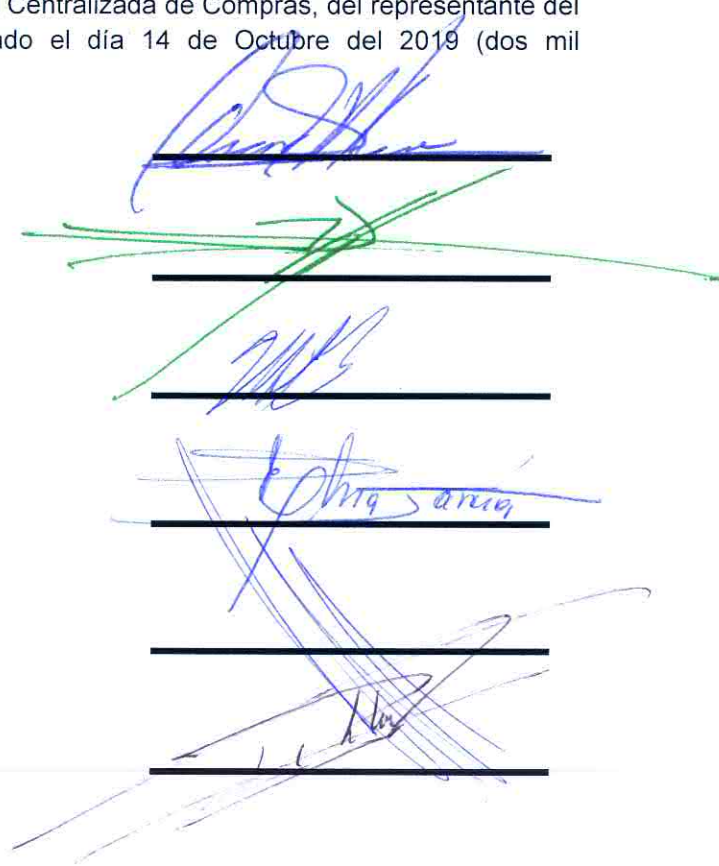
**Mtro. Raúl Bermúdez Camarena**  
Titular del Órgano de Control Interno

**Lic. Mario López Santiago**  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

**Lic. Elvia Dora García Carreón**  
Representante del área requirente

**Lic. César Daniel Hernández Jiménez**  
Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco

**Lic. Raymundo de la Torre Ibarra**  
Representante Consejo de Cámaras Industriales De Jalisco



Handwritten signatures in blue ink over horizontal lines, corresponding to the names listed on the left. The signatures are: Oscar Arturo Herrera Estrada, Raúl Bermúdez Camarena, Mario López Santiago, Elvia Dora García Carreón, César Daniel Hernández Jiménez, and Raymundo de la Torre Ibarra.